

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de prensa N° 129 de la UPOV

23 de febrero de 2021

San Vicente y las Granadinas se adhiere al Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

El 22 de febrero de 2021 San Vicente y las Granadinas ha depositado su instrumento de adhesión al Convenio UPOV¹; asimismo San Vicente y las Granadinas se convertirá en el septuagésimo séptimo miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) el 22 de marzo de 2021.

NOTAS A LOS EDITORES

La UPOV es una organización internacional con sede en Ginebra.

El objetivo de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales con miras al desarrollo de obtenciones vegetales en beneficio de la sociedad.

La UPOV cuenta con 77 miembros que abarcan 96 Estados. Los miembros de la UPOV son los siguientes:

Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Marruecos, México, Montenegro, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Organización Africana de la Propiedad Intelectual, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, San Vicente y las Granadinas (a partir del 22 de marzo de 2021), Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Unión Europea, Uruguay, Uzbekistán y Viet Nam.

Para más información sobre la UPOV, diríjase a la Secretaría de la UPOV:

Tel.: (+41-22) 338 9111 Correo electrónico: upov.mail@upov.int

Sitio web: <https://www.upov.int>

Medios sociales



Cuenta en Twitter: @UPOVint



Cuenta en LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/upov-official>

[Fin del documento]

¹ Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales de 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, el 23 de octubre de 1978 y el 19 de marzo de 1991.